

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2501585
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Ingeniería Biomédica
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Carlos III de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela Politécnica Superior
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Inglés
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Ubaldo Cuesta Cambra
<b>Vocal estudiante:</b>	Laura Ortiz Chaves
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Joao Rocha
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

El programa y el plan de estudios se encuentran implantado conforme a lo establecido en la memoria de verificación. Todas las competencias se encuentran cubiertas por las asignaturas impartidas. Las actividades formativas son coherentes con la planificación y el tamaño de los grupos es adecuado al carácter de las enseñanzas de la titulación. La normativa académica de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos se aplica con normalidad. Se considera un aspecto positivo la reciente creación de un Comité Asesor de Expertos Externos y la reunión de trabajo con los empleadores, cuyo objetivo es velar por la adecuación y actualización del perfil de egreso definido. Se constata la existencia de un procedimiento para la selección del alumnado de nuevo ingreso que permite que los estudiantes puedan alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Se cubren todas las plazas ofertadas.

La coordinación docente permite una adecuada organización académica y demuestra un interés para la mejora.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

La información pública de las de las características del Grado de Ingeniería Biomédica es detallada y de fácil acceso respondiendo a las necesidades de todos los grupos de interés. La universidad dispone de una página web dedicada a la titulación en la que se encuentra organizada la información más relevante. En este sentido, se constata la existencia del enlace al RUCT, y un apartado que contiene las memorias de verificación y los correspondientes informes finales y de seguimiento de ANECA y de la Fundación Madri+d. No obstante se podría mejorar incluyendo información relacionada con los indicadores de resultados de la titulación y unificando la información que se aporta en inglés respecto a la de castellano.

#### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

El sistema de Garantía de Calidad de la Universidad se considera adecuadamente implantado y desarrollado. Asimismo es aceptado por todos los grupos de interés como un mecanismo para asegurar la mejora continua del Grado de Ingeniería Biomédica.

El SGIC además garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para hacer el seguimiento y proponer las acciones que favorecen la mejora continua.

### DIMENSIÓN 2. Recursos

#### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

Se ha constatado que el profesorado es suficiente y tiene el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título. Asimismo las evidencias muestran que el profesorado está comprometido con las tareas docentes habiendo sido valorado positivamente por parte del alumnado la cercanía para resolver sus dudas.

No obstante, debido a las limitaciones existentes en estos años para convocar plazas de profesor estable, se ha observado un cierto desequilibrio entre los porcentajes de las diferentes categorías de profesorado con un excesivo porcentaje de profesores visitantes y asociados.

---

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado para responder a las necesidades de la titulación.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) son excelentes, destacando el alto nivel de equipamiento de los laboratorios disponibles para la formación de los estudiantes.

La universidad dispone de numerosos servicios de orientación académica, profesional y de incentivo a la movilidad, servicios que son valorados de forma positiva por los usuarios.

---

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

En general, las competencias del título se cubren adecuadamente mediante las actividades formativas y las metodologías de evaluación; el contenido de las asignaturas se corresponde con las guías docentes, y éstas a su vez con lo especificado en la memoria verificada.

Teniendo en cuenta los documentos revisados y las entrevistas realizadas, se puede afirmar que los resultados de aprendizaje que los estudiantes cumplen con los objetivos y competencias reflejadas en el título, y satisfacen adecuadamente el nivel MECES. Los sistemas de evaluación empleados son adecuados para valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes.

Las competencias de formación básica y las comunes a la rama se consideran adecuadamente cubiertas por las asignaturas de la titulación.

---

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Existe un alto grado de satisfacción por parte de estudiantes, egresados, empleadores y profesorado sobre el programa formativo, la gestión y los recursos disponibles, y la demanda de estos titulados en el mercado laboral. Los egresados se sienten satisfechos con los resultados del aprendizaje y las competencias adquiridas. Se constata que los empleadores también muestran

su conformidad con los resultados de aprendizaje obtenidos en el programa, mediante una buena valoración de los egresados.

En Madrid, a 13 de Abril de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---